

Expte. Nº 25115

Santa Fe, 26 de mayo de 2015

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con la solicitud de licencia, sin goce de haberes, por razones de incompatibilidad del Prof. Adrián Carlos Carbonetti, desde el 6 de noviembre de 2014 hasta el 31 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO lo dispuesto por el Título III Art. 8 inciso II a) de la Ordenanza C.S. 03/04, y

TENIENDO EN CUENTA lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos como así también lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha.

El Consejo Directivo DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS Resuelve:

ARTICULO 1º.- Tener por acordada licencia, sin goce de haberes, por razones de incompatibilidad, al **Prof. Adrián Carlos CARBONETTI** (DNI nº 14 702 511) en un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, ordinario, con funciones en el Departamento de Geografía, a partir del 6 de noviembre de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2016.

ARTICULO 2º.- Inscríbase, regístrese, dése conocimiento al interesado, tomen nota Secretaría Académica, los Departamentos de Personal y Geografía. Cumplido, archívese.

RESOLUCION "C.D." Nº 161/15

Ciudad Universitaria. S3000ZAA Santa Fe.

Te.: (0342) 457 5105